

Expediente: **4072/13**

Carátula: **BANCO CREDICOOP.COOP.LTDO. C/ CALL CENTER S.R.L. Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27178586268 - *BANCO CREDICOOP COOP. LTDO., -ACTOR*

90000000000 - *CALL CENTER S.R.L., -DEMANDADO*

90000000000 - *SOSSENKO, MIGUEL JULIO ESTANISLAO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4072/13



H106028407628

JUICIO: BANCO CREDICOOP.COOP.LTDO. c/ CALL CENTER S.R.L. Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 4072/13 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 01 de abril de 2025.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 31/03/2025 presentado por WERBLUD,GRACIELA RAQUEL: De la planilla de actualización de capital, intereses y gastos presentada por la parte actora, córrase traslado a la parte demandada, por el término de cinco días. El traslado se encuentra para su compulsación en el expediente digital conforme lo dispuesto por el art. 187 del nuevo CPCCT.- SECRETARIA - GRB.4072/13

Actuación firmada en fecha 01/04/2025

Certificado digital:

CN=MOLINA Nicolas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20315891516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.